



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL MONTE

*Licitación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.810  
de Villaverde del Monte*

De conformidad con el acuerdo aprobado por el Pleno del ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2024, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato administrativo especial para el aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.810 de Villaverde del Monte, conforme a los siguientes datos:

*1. – Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villaverde del Monte.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Secretaría.
  2. Domicilio: calle Real s/n.
  3. Localidad y código postal: Villaverde del Monte, CP 09339 - Teléfono: 947 406 070.
  4. Correo electrónico: villaverdedelmonte@diputaciondeburgos.net
  5. Dirección de internet del perfil del contratante:  
<http://villaverdedelmonte.sedelectronica.es>
  6. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las 14:00 horas del día de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 12/2024.

*2. – Objeto del contrato:*

- a) Tipo: administrativo especial.
- b) Descripción: aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.810 de Villaverde del Monte.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
  1. Domicilio: calle Real s/n.
  2. Localidad y código postal: Villaverde del Monte, CP 09339.
- e) Plazo de duración: cuatro años.
- f) Admisión de prórroga: no.



3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) La adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, haga la mejor oferta, teniendo en cuenta los criterios que se establecen en el presente pliego, sin atender exclusivamente al precio de la misma. Los criterios objetivos (y vinculados al objeto del contrato) para valorar la oferta son:

a) Importe anual ofrecido: 1 punto por cada 500,00 euros de incremento sobre el precio de licitación, hasta 8 puntos.

b) Admisión de cazadores locales: 0,5 puntos por admisión de 5 cazadores; y 1 punto por admisión de 8 cazadores.

c) Experiencia en la gestión cinegética que se pueda demostrar. Hasta 1 punto.

4. – *Presupuesto base de licitación:* canon de explotación: 10.500,00 euros/año, al alza, más el IVA correspondiente.

5. – *Garantías exigidas:*

Provisional: 10% del precio de salida, es decir, 1.050,00 euros.

Definitiva: 10% del importe de adjudicación.

6. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el presente anuncio.

b) Modalidad de presentación: presencial, correo ordinario y registro electrónico.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Villaverde del Monte.

1. Dependencia: Registro General.

2. Domicilio: calle Real s/n.

3. Localidad y código postal: Villaverde del Monte, 09339.

4. Dirección electrónica: <http://villaverdedelmonte.sedelectronica.es>

7. – *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: calle Real s/n.

b) Localidad y código postal: Villaverde del Monte, 09339.

c) Fecha y hora: día jueves hábil siguiente a la finalización del plazo, a las 11:00 horas.

8. – *Gastos de publicidad:* por cuenta del adjudicatario.

En Villaverde del Monte, a 29 de febrero de 2024.

El alcalde-presidente,  
Adrián Rodríguez Valdivielso